

[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
<b>040-2015</b>	<b>11-09-2015</b>	<b>DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA</b>	<b>INMEDIATO</b>

Considerando

1-Presenta el Sr. Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, la propuesta elaborada en el seno de la Comisión de Presupuesto, con el concurso de los Directores Generales Administrativo, Técnico y de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas.

2-Manifiesta el Sr. Sánchez Campos que este Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2016, contiene la información estratégica y operativa del quehacer institucional. Para su realización se articularon y programaron las actividades estratégicas en coordinación con la Presidencia Ejecutiva y los Directores Generales, para lo cual se tomó como marco de referencia la normativa vigente y que debe atender la institución.

3-Que los insumos utilizados en la elaboración del Plan, que constituyen el marco jurídico y técnico institucional son los siguientes: a. Ley 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), del 18 de setiembre de 2001, y su Reglamento; Decreto Ejecutivo 33151-MP del 18 de mayo de 2006 y sus reformas., b. Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público., c. Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Programación, Seguimiento, Cumplimiento de Metas del Plan Nacional de Desarrollo y Evaluación Estratégica de Sectores e Instituciones del Sector Público en Costa Rica., d. Directrices Generales en Materia Salarial, Empleo y Clasificación de Puestos para las Entidades Públicas, Directrices Generales de Política Presupuestaria para las Entidades Públicas, Ministerios y demás órganos, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria para el año 2015 y Ministerios y demás Órganos, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, para el año 2015 y sus correspondientes procedimientos de aplicación y seguimiento., e. Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, N-1-2012-DC-DFOE, emitidas mediante Resolución R-DC-24-2012 de la Contraloría General de la República (NTPP)., f. R-CO-067-2006 Reglamento sobre Variaciones al Presupuesto de los Entes y Órganos Públicos, Municipalidades y entidades de Carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados R-1-2006-CO-DFOE., g. Ley de creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura Nº 7384, publicada en La Gaceta Nº 62 del 29 de marzo de 1994., h. Ley de Pesca y Acuicultura Nº 8436, publicada en La Gaceta del 25 de abril del 2005.

4-Que por su parte, los Objetivos Estratégicos Institucionales, responden a las metas señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2015 – 2018, "Alberto Cañas Escalante", es decir; 1.Nuevas alternativas productivas de acuicultura continental., 2.Proyectos de maricultura en ejecución., 3.Iniciativas formuladas, que permitan mejorar la inversión y el conocimiento técnico para la explotación sostenible de los recursos marinos y acuícolas., 4.Ordenamiento pesquero formulado., 5. Mercado de Mariscos del Puntarenas construido y operando., 6.Centros Regionales de Productos Pesqueros operando., 7. Mercado Regional Pesquero del Pacífico construido y operando., 8.Directrices voluntarias para la pesca en pequeña escala.

5-Escuchada la presentación del Plan Operativo Institucional 2016, estiman los Sres. Directivos que el mismo es conteste con los lineamientos establecidos, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Aprobar el Plan Operativo Institucional para el ejercicio económico del año 2016, que ha sido presentado por el Sr. Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, el cual fue elaborado por la Comisión Plan Presupuesto, siguiendo




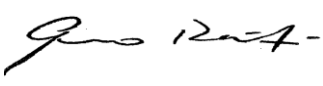
[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

minuciosamente las indicaciones de la Contraloría General de la República, respecto a la vinculación estrecha que éste debe tener con el Presupuesto.

2-Solicitar a la Dirección General Administrativa continúe con los trámites correspondientes.

3-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe Secretaría Técnica  
Junta Directiva